

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES NO. SEECH-LP-02-2019
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 40, 51 Fracción I y 58, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se levanta la presente acta, a fin de hacer constar las dudas y aclaraciones derivadas del pliego de requisitos relativo a la Licitación Pública No. SEECH-LP-02-2019, relativa a la contratación del Servicio de Vigilancia para edificios de SEECH, por el período del 1º de marzo al 31 de diciembre de 2019.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., en la sala de juntas de SEECH, ubicada en la Calle Antonio de Montes No. 4700 Col. Panamericana, siendo las 12:00 horas del día 12 de febrero de 2019, se reunieron, los servidores públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo Público Descentralizado, cuyos nombres figuran en el cuerpo de la presente acta, para llevar a cabo la Junta de aclaración a dudas de la licitación referida.

Acto seguido, se procede en forma ordenada a preguntar a los proveedores asistentes al acto, sobre las dudas o aclaraciones que en su caso hayan derivado del contenido de las bases de la licitación en comento.

POR LOS PROVEEDORES ASISTENTES:

PIRBO, S.A. DE C.V.

1.- Refiriéndonos a la Licitación Pública Presencial SEECH-LP-02-2019, para la contratación del servicio de vigilancia destinado a edificios de SEECH por el período comprendido del 1º de marzo al 31 de diciembre del 2019, numeral V, Punto 18) donde solicita comprobar documentalmente que cuenta con un capacitador interno calificado ante la secretaría del trabajo y previsión social como instructor, además comprobar que dicho instructor es parte del cuadro de instructores externos de la Escuela de Policía de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Bastará con presentar la constancia del capacitador interno calificado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social como instructor, ya que investigando, en Dirección de Seguridad Pública Municipal, no expiden ninguna constancia donde el Instructor sea parte del cuadro de instructores externos de la Escuela de Policía.

Antonio de Montes No. 4700
Col. Panamericana
C.P. 31200
Tel. (614)429-1335
Chihuahua, Chih.

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas".
Ralámuli: "Okauá Mili aminá mokoikimakoi bamiali (2019)".



UNIDOS
con VALOR

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES NO. SEECH-LP-02-2019

R. En el caso de la Capacitación a dicho instructor por parte de la Escuela de Policía de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, éste punto no es requerido ya que se acredita con el punto 17) Numeral V, inciso A) de las Bases Rectoras.

SIETE DE JUÁREZ, S.A. DE C.V.

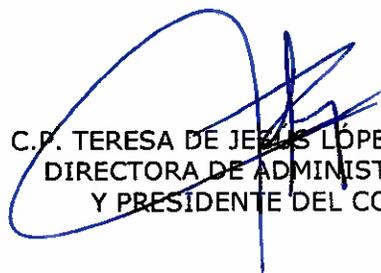
1.- En el punto numeral (18) de las bases de la propuesta Técnica. ¿El instructor interno, aparte de su acreditación por parte de la secretaría del Trabajo y previsión Social, podrá acreditar su personalidad como instructor externo con constancias y diplomas expedidos por la Secretaria de Seguridad Publica Municipal y /o Gobierno del Estado?

R. Podrá presentarlo siempre y cuando cumpla con lo solicitado en Bases Rectoras.

El Organismo Público Descentralizado S.E.E.CH. hace del conocimiento a las empresas participantes en esta reunión, que las aclaraciones y modificaciones a las bases iniciales, deberán ser cumplidas, por lo que si algún requisito asentado en esta acta de junta de aclaraciones no se cumple, será motivo de descalificación.

No habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso licitatorio y su normatividad se da por terminada la presente y firman de común acuerdo los que en el presente acto intervinieron.

FIRMAS


C.P. TERESA DE JESÚS LÓPEZ RAMÍREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ


LIC. JESÚS SALVADOR REY MIRANDA
POR LA SUBDIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN
Y PRESUPUESTO

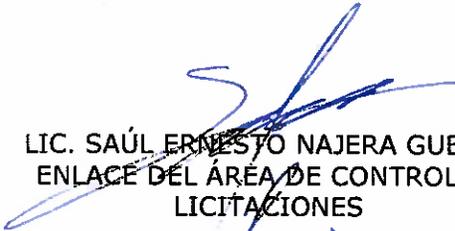

C.P. MARTHA EMILIA VALENZUELA MURILLO
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES
Y MATERIALES

Antonio de Montes No. 4700
Col. Panamericana
C.P. 31200
Tel. (614)429-1335
Chihuahua, Chih.

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas".
Ralámuli: "Okauá Mili aminá mokoikimakol bamlii (2019)".

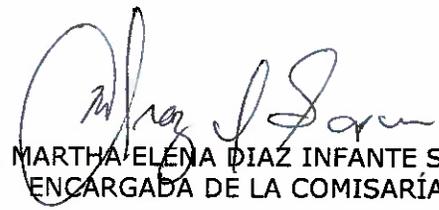


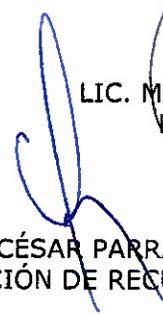
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES NO. SEECH-LP-02-2019


LIC. SAÚL ERNESTO NAJERA GUERRA
ENLACE DEL ÁREA DE CONTROL DE
LICITACIONES


ING. NORMA JUDITH ORTEGA RODRÍGUEZ
JEFA DEL DEPTO DE SERVICIOS GENERALES.

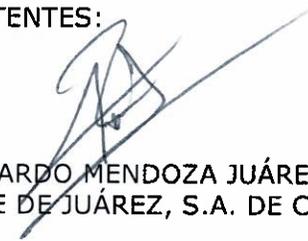

LIC. RAMÓN ANTONIO ARCE TORRES
POR EL DEPARTAMENTO JURÍDICO


LIC. MARTHA ELENA DÍAZ INFANTE SAPIEN
ENCARGADA DE LA COMISARÍA


C.P. CÉSAR PARRA RUIZ
POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

POR LOS PROVEEDORES ASISTENTES:


C. MOISÉS SOLÍS GARCÍA
PIRBO, S.A. DE C.V.


C. RICARDO MENDOZA JUÁREZ
C. SIETE DE JUÁREZ, S.A. DE C.V.